

# STAR INFORMADOS

Depósito Legal: LO-126-1990

Año XXI número 282

## Índice de contenidos...

### Educación

A vueltas con el recorte a los Empleados Públicos .....pág. 2

La Administración se queda corta en sus acuerdos .....pág. 3

### Sector Servicios Generales

¿A qué responde la Reforma Laboral? .....pág. 3

### Universidad

III Premio Jurídico "Gil-Gibernau" para titulados en Derecho .....pág. 4

STAR en el Ayuntamiento de Logroño .....pág. 5

### Sanidad

Carrera Profesional grados I, II y III .....pág. 6

### Formación

Curso preparación de oposiciones al cuerpo de maestros ....¡ÚLTIMAS PLAZAS! ..pág. 7

## Preparación de oposiciones al cuerpo de maestros

**20 años PREPARANDO OPOSICIONES**

**Especialidades:**

- Educación Infantil
- Pedagogía Terapéutica
- Educación Musical
- Inglés
- Educación Física

De octubre de 2010 a junio de 2011  
Horario: Sábados mañana  
Lugar: C/ Duquesa de la Victoria, 65, bajo

▶ TEMARIO ▶ PROGRAMACIÓN Y UNIDADES DIDÁCTICAS  
▶ SESIONES PRESENCIALES ▶ TUTORÍAS ON LINE

**+INFORMACIÓN Y RESERVA DE PLAZA:**  
STAR. C/ Duquesa de la Victoria, 65. Logroño.  
Tf. 941 26 20 24. Fax: 941 24 95 00  
Horario: De 9,30 a 14,30 h. (de lunes a viernes)  
y también en [www.sindicato-star.es](http://www.sindicato-star.es)

**STAR**  
Sindicato de Trabajadores de la Administración Riojana  
[www.sindicato-star.es](http://www.sindicato-star.es)

## Administración y gestión de documentos electrónicos

Inicio: 26 octubre 2010  
Fin: 04 noviembre  
Horario: 17:00 a 20:00  
Días lectivos: 26, 28 octubre  
02, 04 noviembre  
Nº de horas: 12

Curso gratuito para personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Universidad de La Rioja, Servicio Riojano de Salud y Entidades locales.

- Ámbito de aplicación de la ley 11/2007.
- Derecho del ciudadano a relacionarse con las AAPP por medios electrónicos.
- Régimen jurídico de la Administración electrónica.
- Gestión electrónica de los procedimientos.
- Cooperación entre Administraciones Públicas.
- Ejemplos de Administración electrónica.

**INSCRIPCIONES EN:**  
Duquesa de la Victoria, 65 (bajo)  
26004 Logroño  
941.26.20.24 Fax: 941.24.95.00  
Horario: De 9:30 a 14:30 de lunes a viernes  
y de 17 a 19 de lunes a jueves  
[www.sindicato-star.es](http://www.sindicato-star.es)  
[formacion@sindicato-star.es](mailto:formacion@sindicato-star.es)

**STAR**

## EDUCACIÓN

### 'VEN A CELEBRARLO CON NOSOTROS'

¡¡ Atención docentes!!

Os emplazamos a que acudáis a nuestra habitual celebración con motivo del día mundial del docente y del comienzo de curso.

DÍA: 4 DE OCTUBRE

HORA: 19:30 HORAS

LUGAR: ESCUELA DE ARTES DE LOGROÑO, SALA DE EXPOSICIONES.

Os esperamos allí.

### A VUELTAS CON EL RECORTE A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Desde el Sindicato STAR queremos denunciar que el recorte a los empleados públicos de La Rioja es muy superior a lo que se ha publicado, de hecho, según el Real Decreto que regula el recorte, dicha minoración ronda entre el 5% y el 10% en función de los ingresos. Pero la realidad es bien distinta, porque en algunos casos puede llegar incluso al 20% porque al recorte, por todos conocidos, se va a añadir el incumplimiento del Acuerdo-Convenio firmado en enero de 2009 y en el que se pactó una subida para enero del 2011. En el Acuerdo-Convenio que regula las condiciones laborales y económicas de todos los empleados públicos de La Rioja, siguiendo los dictámenes del Estatuto Básico del Empleado Público, se pactó un modelo retributivo que premiaría la antigüedad, la implicación en el puesto de trabajo, la formación personal, la dedicación etc. Sin embargo, y no porque el Real Decreto del recorte así lo mandara, el Gobierno de La Rioja, unilateralmente, ha decidido aplazar, sine die, el cumplimiento del Acuerdo-Convenio, que tiene rango de Decreto. Por lo que si sumamos lo recortado a lo acordado y no cumplido nos situamos en cantidades cercanas al 20%. En el Sindicato STAR, hemos querido hacer un análisis objetivo de la medida, antes de realizar esta denuncia pública, y las conclusiones no han podido ser más contundentes porque creemos, que además de ser un ataque frontal a los derechos fundamentales de los trabajadores, no es, en absoluto, una medida anticrisis, ya que ese dinero al dejar de circular, repercutirá totalmente en el consumo, por lo que afectará directamente a la pequeña y mediana empresa riojana las cuales son el principal motor de la Economía de La Rioja. De hecho, y en esto coinciden todos los expertos economistas, la única manera de salir de la crisis es la reactivación del consumo y la actualización de nuestra red industrial, objetivo que nos parece surrealista si quitamos dinero de la circulación. En el Sindicato STAR, nos preguntamos qué ocurriría si los empleados públicos, a la vista del recorte, decidiéramos pagar con la misma moneda, es decir, los docentes dando las clases de matemáticas en el patio o las de educación física en el aula, los administrativos gestionando el 20% menos de expedientes, los cuerpos forestales detectando más tarde los incendios, los sanitarios aumentando el tiempo dedicado a cada paciente o tardando más en los desplazamientos por los pasillos, o simplemente dejando de realizar las funciones que no correspondan con nuestro

puesto de trabajo. Y todo esto sin mencionar la posibilidad de recuperar ese 20% en tiempo, dicho de otra manera, visitando al médico al menor problema de salud. Para terminar, una reflexión. En el Sindicato STAR, siempre hemos sido fieles defensores de la igualdad entre las personas, aunque parece que esa nos es la idea de nuestros Gobiernos porque, a la vista está, parece que los responsables de la crisis somos los empleados públicos y no los bancos y las constructoras, de hecho, a nadie se le ha ocurrido expropiar a la banca el 20% de sus beneficios o reclamar a las constructoras un porcentaje de los beneficios obtenidos en los años en los que especulando, se han llenado los bolsillos A y B. Más bien, todo lo contrario, porque lo que se hace en tiempos de crisis es crear un plan E, Avanza, Ñ o como se llame en este momento y proporcionar grandes cantidades de dinero a los bancos para sanear sus cuentas y lo dediquen a préstamos que luego no se sabe quienes reciben.

### TRATO DISCRIMINATORIO DE LOS BACHILLERATOS PÚBLICOS FRENTE A LOS PRIVADOS.

LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA RIOJA SUBVENCIONA CON 600€ POR ALUMNO A LOS BACHILLERATOS DE CENTROS PRIVADOS Y SIN EMBARGO ELIMINA ESPECIALIDADES EN LOS PÚBLICOS POR NO SER "RENTABLES"

Desde el Sindicato STAR queremos denunciar la discriminación sufrida por los Institutos públicos en La Rioja frente a los privados. Hace pocos días se ha publicado, que la Consejería de Educación de La Rioja, va a subvencionar con 600€ por alumno a todos los que cursen primero de Bachiller en un centro privado. Aunque la medida de por sí, ya sería motivo suficiente para poner el grito en el cielo, si la analizamos un poco, aún es más grave, ya que dicha subvención no será recibida por las familias, sino que será enviada a los propios centros privados, por lo que supone claramente un primer paso hacia el concierto. Además, habrá que estar muy atentos a los precios de las matrículas para este año, no vaya a ser que ocurra como con los seguros de automóvil con los que cada año acumulas bonificaciones y sin embargo cada vez pagas más.

Siguiendo esta línea altruista, La Consejería de Educación ha decidido ayudar a los alumnos de Bachillerato de entornos rurales suprimiendo asignaturas de Bachillerato, argumentando que no son rentables, y como solución les ofrece la posibilidad de hacerlas vía On-Line. En el Sindicato STAR nos preguntamos si el dinero destinado a subvencionar los Bachilleratos Privados no será el que se ahorrará con la supresión de asignaturas en los centros públicos.

Es chocante, que en tiempos de crisis, La Administración Riojana, decida recortar el sueldo de los empleados públicos, eliminar servicios, cesar empleados temporales, endurecer las condiciones económicas para la obtención de becas y ofrecer estudiar on-line para abaratar costes, y sin embargo, subvencionar unos estudios de tipo privado y que han sido elegidos libremente cuando existía la misma posibilidad gratuita. Si además, vemos que estas ayudas económicas no van asociadas a unos requisitos de renta y patrimonio, porque ninguna de las familias que eligen Bachilleratos privados los cumplirían, la única conclusión

posible es que “Esta Administración intenta solventar la crisis a costa de lo público”. Por todo ello, el Sindicato STAR exige que se pare este trato discriminatorio hacia los ciudadanos que utilizamos los servicios públicos que hasta ahora han sido de calidad y parece que alguien está empeñado en que dejen de serlo, aunque no lo conseguirán.

## LA ADMINISTRACIÓN SE QUEDA CORTA EN SUS ACUERDOS

Hoy, 30 de julio, en Mesa General de Negociación se ha acordado la distribución del Fondo de 2010: la cuantía es de 326.17€/ año con carácter retroactivo a 1 de enero de 2010. Se mantienen los siguientes derechos reflejados en el actual Acuerdo-Convenio 2008-2011:

La reclasificación de los ATEMP

La subida de nivel del 16 al 17

Respecto al recorte salarial del personal laboral marcado por el Real Decreto 8/2010, se decide aplicar los mismos criterios que para el personal funcionario y se llevará a cabo con carácter retroactivo a 1 de junio de 2010. Por otro lado, la Administración, escudándose en la actual situación de crisis ha decidido suspender de manera temporal, la Carrera Profesional y por si fuera poco también reducir la Acción Social en un 50% y llevarlo a cabo de manera inminente en las siguientes materias:

Suspensión del derecho a solicitar préstamos

Revocar el contrato de defensa jurídica

Suspensión del incentivo de calidad

Por lo que el Sindicato STAR se opone rotundamente en el punto anterior ya que se restringen los derechos de los empleados públicos de la Administración Riojana.

## NULIDAD DE PLENO DERECHO DE LOS CURRÍCULOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

El pasado 26 de mayo la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo emitió sendas sentencias que confirmaban la nulidad de pleno derecho de los Decreto 26/2007 y 23/2007 que establecían los currículos de la Educación Primaria y Secundaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja respectivamente.

En este sentido, el sindicato STAR quiere transmitir que hasta la publicación de los nuevos Decretos que establezcan los currículos podéis seguir empleando estos.

## SECTOR SERVICIOS GENERALES

### MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN Y COMITÉ 23 de julio

El día 23 de julio de 2010 la Administración nos convocó nuevamente a la Mesa General de Negociación junto con el Comité de Empresa para continuar con la negociación de los siguientes temas:

- 1.- Programa de Teletrabajo para el personal funcionario y laboral fijo al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus Organismos Autónomos.
- 2.- Modificación del Decreto 51/2008 de 5 de septiembre para el acceso al Empleo Público de las personas con discapacidad.

Con respecto al Programa de Teletrabajo el Sindicato STAR tras la última Mesa General de Negociación (de la cual os informamos en la anterior revista) hizo llegar a la Administración alegaciones a la propuesta presentada por ésta ya que en determinados puntos no quedaba clara la información así como el personal que quedaba excluido de participación en este programa. Tal y como quedaba recogido negaba la posibilidad de participar en este programa a aquel personal docente que se encontrara desarrollando su trabajo en un puesto compatible con el teletrabajo a lo que la Administración contestó que esta participación solo se restringiría al personal que dedica su trabajo exclusivamente en la docencia. También el sindicato STAR hizo constar su deseo de que se lleven a cabo los mecanismos necesarios de modo que se establezca un acuerdo con la Consejería de Salud que posibilite que dicho programa sea también de aplicación para aquel personal del Servicio Riojano de Salud susceptible de desarrollar el teletrabajo, a lo que la Administración nos comunicó que dicho asunto se debería plantear ante la Mesa Sectorial del Servicio Riojano de Salud y que por parte de ellos ya se valoraría más adelante.

En relación a la modificación del Decreto 51/2008 de 5 de septiembre, el sindicato STAR dio su apoyo a las medidas tomadas aunque también le quiso hacer llegar la necesidad más que urgente de que por parte de la Administración diese respuesta a los casos de trabajadores que por enfermedad precisen de un cambio de puesto que les permita desarrollar su trabajo, a lo que nos contestaron que ellos siempre intentan reubicar a este tipo de personal y que en este momento no venía al caso solicitar este derecho.

Si alguno estáis interesado tanto en el programa de teletrabajo como en el Decreto 51/2008 de 5 de septiembre no dudéis en poneros en contacto con nosotros y os lo haremos llegar.

## MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN Y COMITÉ DE EMPRESA

Con fecha 27 de julio nuevamente fuimos convocados por la Administración con el siguiente orden del día:

1. Revisión del Acuerdo/Convenio colectivo.
2. Revisión del Acuerdo de Derechos Sindicales.
3. Reparto del Fondo para el año 2010.
4. Homologación salarial para el personal laboral.

Con respecto a la Revisión del Acuerdo/Convenio las propuestas presentadas por parte de la Administración fueron las siguientes.

Realizar una contención en el gasto de la Acción Social en un 75% (de un 2% actual a un 0,5%).

Suspensión de la Carrera Profesional.

Suspensión de la subida de niveles mínimos de los cuerpos y escalas que tuvieran asignado el nivel 16 como mínimo de ingreso al 17.

Suspensión del proceso de reclasificación de los ATEMP.

En relación al punto 2, revisión del Acuerdo de Derechos Sindicales la Administración propuso:

Recorte de liberados sindicales en un 40%.

En el punto 3, reparto del fondo la Administración comunicó a las Organizaciones Sindicales la distribución lineal de éste como estaba pactado.

Por último respecto a la homologación salarial para el personal laboral la Administración nos comunica que se llevará a cabo emplazando la negociación al Comité de Empresa.

Posteriormente, el 30 de julio fuimos convocados con el mismo orden del día para continuar con la negociación y aquí os presentamos un breve resumen de lo planteado por la Administración.

Se mantienen los siguientes derechos reflejados en el actual Acuerdo-Convenio 2008-2011:

- La reclasificación de los ATEMP
- La subida de nivel del 16 al 17

Respecto al recorte salarial del personal laboral marcado por el Real Decreto 8/2010, se decide aplicar los mismos criterios que para el personal funcionario y se llevará a cabo con carácter retroactivo a 1 de junio de 2010.

Por otro lado, la Administración, escudándose en la actual situación de crisis decidió suspender de manera temporal, la Carrera Profesional y reducir la Acción Social en un 50% llevándolo a cabo de manera inminente en las siguientes materias:

- Suspensión del derecho a solicitar préstamos.
- Revocar el contrato de defensa jurídica.
- Suspensión del incentivo de calidad.

No obstante quedamos convocados de nuevo al mes de octubre para la negociación del recorte en la Orden de Acción Social para el curso 2010-2011 de la que la Administración manifestó su intención de no modificar las Ayudas Sociales y al Estudio.

Respecto a la propuesta inicial en relación al Acuerdo de Derechos Sindicales la Administración propuso finalmente un recorte del 20% de liberados sindicales.

### !!!AVISO IMPORTANTE!!!



Os pedimos por favor que cuando haya alguna modificación en vuestros datos personales, tales como dirección, teléfono, e-mail o cambio de puesto de trabajo, nos lo comunicuéis para actualizarlo en nuestra base de datos y así podamos haceros llegar la información de forma más rápida y precisa.

Gracias por vuestra colaboración.

## Universidad

III Premio Jurídico Gil-Gibernau para titulados en Derecho Recordamos a los alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.R que el plazo para la presentación candidaturas para optar al premio vence el próximo día 17 de septiembre a las 14.00 hrs, siendo dada a conocer la decisión del Jurado antes del 1 de septiembre.

Las candidaturas serán presentadas en el registro General de La Universidad de la Rioja, situado en el Edificio

receptorado, Avenida de la Paz 93, 26006 Logroño y los requisitos son contar con un buen nivel de inglés, estar en posesión de la Licenciatura de Derecho antes de finalizar el curso en el que se ha iniciado la convocatoria, tener un brillante expediente académico y además disponer de vocación para el ejercicio de la abogacía.

## Ayudas Master para desempleados

Orden EDU/2311/2010, de 3 de agosto, por la que se convocan ayudas para la matrícula en un Master, destinadas a titulados universitarios en situación laboral de desempleo, para el curso 2010-2011.

A grandes rasgos, la orden tiene el objetivo último de facilitar la adquisición de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar a los titulados universitarios que hayan perdido su empleo.

Para ello se ha previsto la exención del pago de los derechos de matrícula a aquellos trabajadores desempleados de entre 25 y 40 años que, estando en posesión de una titulación oficial universitaria, realicen un Master en cualquier universidad española.

Con esta medida las universidades contribuyen a la lucha contra el desempleo al tiempo que se promociona el desarrollo de estas nuevas enseñanzas universitarias.

Objeto, destinatarios y fines.

1. Se convocan ayudas destinadas a financiar los gastos derivados de la matrícula en un Master oficial en el curso 2010-2011. Asimismo se convocan ayudas para financiar los gastos derivados de la matrícula en un título propio de máster realizado durante el curso 2010-2011 en una universidad pública.

2. Las mencionadas ayudas van dirigidas a titulados universitarios en situación laboral de desempleo, que se encuentren inscritos como demandantes de empleo y estén percibiendo o hayan percibido durante el año 2010 la correspondiente prestación económica por desempleo.

3. La finalidad de las ayudas es mejorar las cualificaciones académicas por la vía de completar y actualizar los niveles formativos de los destinatarios y favorecer la incorporación al mercado laboral de los titulados universitarios que temporalmente han perdido la condición de empleados.

El plazo de presentación de solicitudes se extenderá hasta el día 16 de noviembre de 2010, inclusive.

## Movilidad de estudiantes

\*Orden EDU/2326/2010, de 16 de agosto, por la que se conceden subvenciones para la movilidad de estudiantes universitarios «Séneca» para el curso académico 2010-2011.

Se ha hecho pública la relación relación de los 1.953 candidatos que han obtenido subvención de movilidad «Séneca» para el curso 2010-2011 que se relacionan en el Anexo I de la citada Orden y que pueden ser consultadas en el BOE nº 214 del viernes 3 de septiembre de 2010.

## Nuevo presidente para la FUR

Un logroñés de 36 años, Iván Briñas Herce, ingeniero en informática por la universidad de Zaragoza, ha sido nombrado director general de la Fundación de la Universidad de La Rioja (FUR). La designación será efectiva a partir del día 14 de septiembre.

## ¿Qué es el campus de excelencia internacional? (cei)



El Campus de Excelencia Internacional es un programa dirigido a mejorar el posicionamiento de las universidades españolas en el marco internacional.

Todos tenemos referencia de muchas universidades extranjeras que situándose entre las primeras del mundo en los rankings atraen a la mayoría de investigadores y estudiantes. En España estamos en la cola de estas listas y con una presencia muy limitada. Para solucionar este problema el Ministerio de Ciencia e Innovación puso en marcha este proyecto a fin de situar a las universidades españolas entre las mejores del mundo.

En principio fueron 9 los campus universitarios escogidos por el Ministerio para esta experiencia de proyección fuera de nuestras fronteras pero con la concesión para que en el futuro pudieran adherirse aquellos otros cuyos proyectos obtuviesen la calificación de Campus de Excelencia Internacional y Campus de Excelencia Internacional de ámbito Regional (CEIR) y desearan hacerlo de manera voluntaria..

En nuestro caso particular el proyecto Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro "Iberus", que cuenta con las universidades de La Rioja, Lleida, Pública de Navarra y Zaragoza ha sido noticia últimamente por superar del primer proceso de selección al que concurrían 32 iniciativas presentadas por 28 universidades de 13 comunidades autónomas, logrando el 4º puesto.

Los proyectos presentados tenían en principio el objetivo de poder ser realizados en el año 2015 y además en nuestra Comunidad Autónoma Iberus podrá también contribuir la puesta en marcha del Plan Estratégico "La Rioja 2020" unificando el trabajo de la Administración, La Universidad y La Empresa que son de alguna manera el motor que ha de mover la sociedad riojana, logrando los objetivos de calidad y excelencia científica.

## AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

STAR EN EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Como ya todos conocéis hace 20 años un grupo de empleados públicos nos constituimos en Sindicato. Comenzaba el proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Primero nos presentamos en la Administración Riojana, posteriormente en el Servicio Riojano de Salud y más tarde en la Universidad de La Rioja.

Ahora os queremos informar que nuestro siguiente objetivo es presentarnos en el Ayuntamiento de Logroño, con el firme propósito de, al igual que lo venimos haciendo en los demás ámbitos, trabajar en pos de la defensa de los derechos así como en la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos y trabajadores.

Nuestra trayectoria durante estos 20 años nos permite hoy dar traslado de una opción sindical ya consolidada. Ésta como todos ya sabéis, esta basada en la firme voluntad de servir de plataforma a todos los empleados públicos así como en el respeto a las distintas ideologías políticas de cada trabajador y la defensa rotunda de los servicios públicos. Todo ello nos permite aportar esa independencia que requiere el trabajo sindical.

A finales de este año tendrán lugar las elecciones sindicales en Ayuntamiento de Logroño, y desde STAR estamos trabajando en nuestro propósito de conseguir nuestro objetivo que no es otro, que el de servir de vía y apoyo en la defensa de los intereses de todos los trabajadores de la Rioja.



## SANIDAD

### -OPE SERIS 2008

Os detallamos el desarrollo de la Oferta Pública de Empleo 2009. Se ha publicado la relación definitiva de aprobados:

Auxiliar de Enfermería, ATS/DUE, FEA Anestesia y Reanimación, FEA Cardiología, FEA Dermatología Médico-quirúrgica, FEA Endocrino y Nutrición, FEA Medicina Intensiva, FEA Radiodiagnóstico, FEA Rehabilitación, Médico de Emergencias, FEA Neurofisiología Clínica, Médico de Urgencia Hospitalaria y FEA Obstetricia y Ginecología. También se han dado a conocer la relación de aprobados en la fase de oposición FEA Hematología y Hemoterapia, Médico de Familia EAP y Pediatra de Área

### OPE SERIS 2008

Publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 6 agosto de 2010, Resoluciones por la que se nombra Personal Estatutario Fijo del SERIS y se asignan plazas de las categorías de:

Odontostomatólogo de Área, y Técnico Especialista de Laboratorio, correspondientes a las pruebas selectivas convocadas mediante Resolución de 9 diciembre de 2008 y 4 de diciembre de 2008 respectivamente, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Salud.

Publicado en BOR de fecha 8 de septiembre 2010 las Resoluciones por las que se nombra Personal Estatutario Fijo del SERIS y se asignan plazas (correspondientes a la Oferta Pública de Empleo del SERIS 2008) de las categorías siguientes:

Auxiliar de Enfermería  
Grupo Auxiliar Administrativo de la FA  
Celador  
Pinche

La toma de posesión deberá efectuarse en el Servicio Riojano de Salud, (Hospital San Pedro), en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de estas Resoluciones en el Boletín Oficial de La Rioja.

El título de Personal Estatutario Fijo estará a disposición de las personas interesadas en la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Salud, sita en la C/ Bretón de los Herreros, 33, de Logroño, a partir de los treinta días de la publicación de las Resoluciones en el Boletín Oficial de La Rioja.

Publicado en BOR de fecha 20 agosto 2010, resultado definitivo del concurso oposición para el acceso a plazas vacantes en el Servicio Riojano de Salud convocadas en 2008, así como las plazas que se oferta en la categoría de: ATS/DUE y Profesor de Logofonía.

Estamos a la espera de la publicación del nombramiento del Personal Estatutario Fijo, así como de las plazas adjudicadas. Recordamos que el personal Licenciado y Diplomado Sanitario podrá solicitar la Carrera Profesional, a partir de la toma de posesión, siempre y cuando reúna los requisitos exigidos en dicha convocatoria.

## CONCURSO TRASLADOS SERIS 2010

El pasado 11 de agosto se publicó en BOR, la adjudicación definitiva del concurso de traslados a plazas vacantes en el Servicio Riojano de Salud correspondiente a las categorías de:

Auxiliar de Enfermería  
Auxiliar Administrativo de la F A  
Celador  
Pinche

Los ceses e incorporaciones en estas categorías deberán producirse a partir del día siguiente al 6 de septiembre.

Publicada en BOR de fecha 20 agosto 2010, la adjudicación definitiva del concurso de traslados a plazas vacantes en el Servicio Riojano de Salud correspondiente a las categorías de:

-ATS/DUE y MATRONA.

Los ceses e incorporaciones en estas categorías deberán producirse a partir del día siguiente al 12 de septiembre.

## Mesa General de Negociación

El pasado 30 de Julio, el Sindicato STAR volvió a solicitar en la Mesa General de Negociación, al igual que solicitó en la Mesa Sectorial, el levantamiento de la suspensión del grado IV de Carrera y Desarrollo Profesional, la apertura de la convocatoria de Desarrollo Profesional y la dotación también en el SERIS de una cantidad equivalente al 1% de fondos adicionales para distribuirlo entre los trabajadores.

Respecto al recorte salarial del personal laboral marcado por el RD 8/2010, se decide aplicar los mismos criterios que para el personal funcionario y estatutario y se llevará a cabo con carácter retroactivo a 1 de junio de 2010.

Por otro lado, la Administración, escudándose en la actual situación de crisis, ha decidido reducir la Acción Social en un 50% y llevarlo a cabo de manera inminente en las siguientes materias:

Suspensión del derecho a solicitar préstamos.  
Revocar el contrato de defensa jurídica.  
Suspensión del incentivo de calidad.

A lo cual el Sindicato STAR se opone rotundamente, ya que se restringen los derechos de los empleados públicos de la Administración Riojana.

## CARRERA PROFESIONAL GRADOS I, II y III

Según se recoge en la base reguladora 9ª de la Resolución de 30 de Julio 2009, por el que se regula el procedimiento de reconocimiento del grado I, II y III correspondiente al período ordinario de la carrera profesional para el personal licenciado y diplomado sanitario de los centros e instituciones sanitarios del SERIS "el plazo máximo para resolver este procedimiento será de 6 meses desde la presentación de solicitudes, siendo los efectos de la falta de resolución expresa, desestimatorios".

Como ya sabréis, hay casos en los que los 6 meses ya han pasado sin obtener respuesta, por lo que hemos instado a la Dirección de Recursos Humanos a que resuelva dicha situación.

No obstante, una vez pasados estos 6 meses sin respuesta, se podría interponer recurso contencioso de forma individualizada ante esta desestimación presunta en el plazo de otros 6 meses, por lo que os aconsejamos que estéis pendientes de la fecha en que presentásteis la solicitud por si fuera necesario presentar dicho recurso.

Os mantendremos informados al respecto. Si necesitáis aclarar cualquier duda podéis poneros en contacto con el Sector de Sanidad.

### Breves

Publicada en BOR la modificación de la resolución de julio 2009 sobre el reconocimiento del los grados I, II y III de la carrera profesional.

Listas Empleo Temporal SERIS: Se han comenzado a revisar las alegaciones presentadas a las relaciones provisionales publicadas el 23 de junio de 2010.

Estamos a la espera de la publicación de la convocatoria de Movilidad del Personal No Sanitario adscrito al Hospital Personal San Pedro, que será en breve.

### FUNDACIÓN RIOJA SALUD

Contratación indefinida:

Actas finales de Auxiliar Administrativo Formación, Auxiliar Administrativo Banco de Sangre y Diplomados en Rehabilitación.

Lista definitiva de admitidos y excluidos y convocatoria de entrevista en la categoría Técnico Especialista en Diagnóstico Molecular

Contratación temporal:

Relación provisional de Técnicos Especialistas en Radioterapia.

## FORMACIÓN

### CURSO PREPARACIÓN DE OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS . ¡ÚLTIMAS PLAZAS!

**ESPECIALIDADES:** EDUCACIÓN INFANTIL  
PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA  
EDUCACIÓN MUSICAL  
INGLÉS  
EDUCACIÓN FÍSICA

#### JUSTIFICACIÓN:

El Sindicato de Trabajadores de la Administración Riojana cuenta con 20 años de experiencia en preparación de oposiciones, gracias a los cuales ha desarrollado una preparación semipresencial de oposiciones al cuerpo de Maestros donde se trabajará el examen escrito y la programación, con una metodología adaptada a las necesidades del alumnado y con el seguimiento de un preparador, lo que garantizará los mejores resultados para la oposición.

#### OBJETIVOS

- Dotar al alumno de los conocimientos necesarios para desarrollar correctamente los temas y para realizar la programación y las unidades didácticas.
- Facilitar la elaboración, seguimiento y corrección de las programaciones y de las unidades didácticas realizadas por los alumnos.
- Proporcionar al alumno las técnicas necesarias para la correcta lectura del tema en el acto de la oposición y para la defensa de la programación y las unidades didácticas.
- Realizar ejercicios de exposición y defensa de la programación y unidades didácticas y exámenes periódicos y lecturas públicas de los temas, reproduciendo la situación de la oposición.
- Practicar la defensa frente a un tribunal simulado formado por profesionales de la educación.

#### ORGANIZACIÓN

- Agrupamiento de los alumnos por especialidad.

- Horas de tutoría personal con los preparadores entre semana.
- Tutorías on line para la consulta de dudas.
- Comienzo del curso: Octubre. Final: Junio.

#### CARACTERÍSTICAS:

- Contamos con un equipo docente altamente cualificados, proveniente de la Administración Pública y con amplia experiencia.
- Entrega del mejor material revisado y actualizado con la LOE.
- Plataforma con la legislación y amplios contenidos de apoyo.
- Información, orientaciones, materiales y legislación adaptada al opositor que se presenta en otras Comunidades Autónomas.
- Estrecha coordinación entre el Departamento de Formación y Empleo, el sector de Educación del Sindicato STAR y los preparadores para el envío de información sobre aspectos referentes a la convocatoria: solicitudes, tramitación... y otras temas de interés para el opositor.
- Como elemento adicional se programará una jornada de carácter gratuito de "desensibilización sistemática para oposiciones", a cargo de un profesional de reconocido prestigio.
- Información sobre ofertas de empleo de La Rioja y de otras Comunidades Autónomas.

#### EXAMEN

El curso se adecua al Real Decreto 276/2007 de 23 de Febrero, BOE nº 53 de 23 de marzo. El examen de la Oposición consta de una sola prueba dividida en dos partes, que no tienen carácter eliminatorio. La calificación por los Tribunales de las dos pruebas es conjunta.

**Primera parte de la prueba:** Consiste en el desarrollo escrito de un tema a elegir entre tres temas extraídos al azar por el Tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad

**Segunda parte de la prueba:** Consiste en la presentación de una programación didáctica y en la preparación y exposición de una unidad didáctica, y posterior debate con el tribunal.

## CURSO EMPLEADOS PÚBLICOS

### ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS

#### ELECTRÓNICOS

##### OBJETIVOS:

- Conocer el marco legal que regula la e-Administración en las Administraciones públicas.
- Establecer las bases para el conocimiento de qué es la e-Administración, sus finalidades y sus características.
- Señalar las características de los documentos electrónicos y los procesos de gestión de documentos, así como comprender la metodología para la gestión de los documentos electrónicos generados por la e-Administración en relación con los procesos de gestión de las instituciones.
- Orientar en la manera de hacer frente a las dificultades en la gestión de los documentos electrónicos.

##### DESTINATARIOS:

Preferentemente personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Universidad de La Rioja, Servicio Riojano de Salud, Administración Local, Administración de Justicia y Fundación Rioja Salud interesada en la materia.

##### CONTENIDO:

- Ámbito de aplicación de la ley 11/2007.
- Derecho del ciudadano a relacionarse con las AAPP por medios electrónicos.
- Régimen jurídico de la Administración electrónica.
- Gestión electrónica de los procedimientos.
- Cooperación entre Administraciones Públicas.
- Ejemplos de Administración electrónica

**DURACIÓN DEL CURSO:** 12 horas.

**NÚMERO DE ASISTENTES:** 20 asistentes.

**FECHAS:** 26, 28 octubre y 2, 4 noviembre, de 17 a 20h

## Cursos de Informática en Logroño

**Procesador de textos Open Office Writer** (8 h.)

Del 18 al 21 de octubre, en horario de 18 a 20 h.

**Hoja de cálculo Open Office Calc** (8 h.)

Del 25 al 28 de octubre, en horario de 18 a 20 h.

**Programa de presentación Open Office Impress** (8 h.)

Del 2 al 5 de noviembre, en horario de 18 a 20 h.

**Base de datos Open Office Base** (8 h.)

Del 8 al 11 de noviembre, en horario de 18 a 20 h.

**Servicios Google** (8 h.)

Del 15 al 18 de noviembre, en horario de 18 a 20 h.

**Administración electrónica** (8 h.)

Del 22 al 25 de noviembre, en horario de 18 a 20 h.

**Sistemas de pago a través de Internet** (4 h.)

Del 29 al 30 de noviembre, en horario de 18 a 20 h.

## Cursos de Informática en Calahorra

**Procesador de textos Open Office Writer** (8 h.)

Del 18 al 21 de octubre, en horario de 18 a 20 h.

**Hoja de cálculo Open Office Calc** (8 h.)

Del 25 al 28 de octubre, en horario de 18 a 20 h.

**Programa de presentación Open Office Impress** (8 h.)

Del 2 al 5 de noviembre, en horario de 18 a 20 h.

**Base de datos Open Office Base** (8 h.)

Del 8 al 11 de noviembre, en horario de 18 a 20 h.

**Servicios Google** (8 h.)

Del 15 al 18 de noviembre, en horario de 18 a 20 h.

**Administración electrónica** (8 h.)

Del 22 al 25 de noviembre, en horario de 18 a 20 h.

**Sistemas de pago a través de Internet** (4 h.)

Del 29 al 30 de noviembre, en horario de 18 a 20 h.

## INTERNET como recurso para la docencia



Duquesa de la Victoria, 65 (bajo)  
26004 Logroño  
941.26.2024 Fax: 941.24.95.00  
De 9:30 a 14:30 de lunes a viernes  
y de 17 a 19 de lunes a jueves  
www.sindicato-star.es  
formacion@sindicato-star.es



Homologado para docentes por la Consejería de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja.

30 horas de duración

18 de octubre a 13 de diciembre 2010

2 sesiones presenciales (día de comienzo y final) y desarrollo del curso en la modalidad on-line

➔ Gratuito para afiliados que presten servicio como docentes en centros públicos o concertados de La Rioja y sea su primer curso on-line del año 2010. Consultar solicitud de gratuidad (20 plazas)

➔ Afiliados en otra situación: 60 €

➔ No afiliados: 125€

Edita: Sindicato de Trabajadores de la Administración Riojana (STAR)

Duquesa de la Victoria, 65 (bajo) 26004 – LOGROÑO – La Rioja

Teléfono: 941 262024

Fax: 941 249500

correo@sindicato-star.es